

JB-184373

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

Lucius Limited

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the
Island of Grand Cayman this 23rd day of February
Two Thousand Ten


An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.



Hacerse presente que el presente es un documento que, en virtud de las disposiciones legales, ha sido sometido a un proceso de autenticación por el Notario Público de la jurisdicción correspondiente.

EL MISMO ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
1527 (COPIA) (UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010

EL NOTARIO

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dra. Roxana Patricia Merino
 Ojalá - Ecuador

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands
 This public document

2. has been signed by Eziethanrae Badden

3. acting in the capacity of An Authorised Officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies
Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 26 Feb 2010

7 by K Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 1527

9. Seal/Stamp

10. Signature
K Stewart

Certificado de Existencia Legal

A QUIEN PUEDA INTERESAR

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

Lucius Limited

una compañía debidamente constituida y existente bajo y en virtud de las Leyes de Islas Caimán está, a la fecha de emisión de este certificado, en Existencia Legal con esta oficina y por ello, debidamente autorizada a ejercer todos los poderes conferidos a la compañía.

Otorgado ante mí y con el Sello de George Town en la Isla de Gran Caimán este día 23 de Febrero Dos Mil Diez.

**(firma ilegible)
Funcionario Autorizado
Registrado de Compañías
Islas Cayman**

**(sello)
Registrador de Compañías
Islas Caimán
Exento**



APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País Islas Caimán

Este documento publico

2. ha sido firmado por Eziethamae Bodden

3. actuando en calidad de Oficial Autorizado

4. bajo el sello/timbre de Registrador de Compañías
Islas Caimán

CERTIFICADO

5. en Islas Caimán 6. el 26-Feb.-2010

7. por K. Stewart Gobernador de Islas Caimán

8. Nº. 1522

9. Sello / Timbre— 10. Firma

(sello seco)

"K. Stewart"

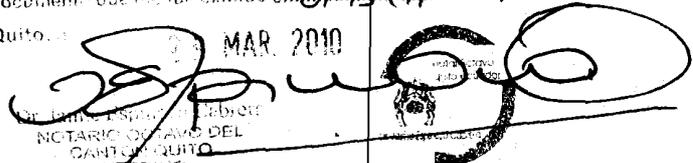
CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL.


DRA. MARIELA ESPINOZA H.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido en Q.A.S.A...... Fojas

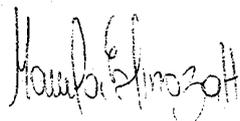
Quito,

MAR. 2010


NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

HR.

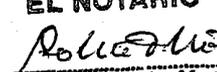
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **MARIELA DEL ROCIO ESPINOZA HIDALGO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171547098-3**, POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EL NOTARIO

Notaria 3781-

NOTARIA


Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

